Declaración de la Misión de la Organización Juvenil Católica (Catholic Youth Organization)

La Organización de la Juventud Católica, es un ministerio de la Arquidiócesis de Indianápolis, existe para profundizar las relaciones con Jesucristo y entre sí, para celebrar los dones dados por Dios a cada individuo y para mejorar la formación en la Fe y el desarrollo personal de los jóvenes al proporcionar deportes oportunidades de campamentos y enriquecimiento.

Código de Conducta de los Entrenadores del Programa Atlético de CYO

El propósito del Código de Conducta de Entrenadores es asegurar que los entrenadores protejan, enseñen y sirvan como modelos positivos para nuestros estudiantes atletas, así como también representen a la Arquidiócesis de manera apropiada. El programa atlético CYO tiene la intención de promover la formación física, moral, mental, social, emocional y en la fe de todos los estudiantes atletas. Los entrenadores tienen una enorme influencia en el desarrollo de nuestros estudiantes atletas y son una parte integral de este proceso. Esperamos que todos los entrenadores sigan este código y cumplan con la Declaración de la misión de CYO.

Código de Conducta de los Entrenadores

Como entrenadora de CYO, haré:

1. Brindar apoyo y aliento positivos a nuestros estudiantes atletas colocando los valores de inculcar los ideales de carácter más deseables y divertirse por encima de ganar.
2. Dar el ejemplo correcto y promover el buen espíritu deportivo a través de mi propio comportamiento y actitud en todas las prácticas y competencias atléticas, en nuestra institución y fuera de nuestra institución.
3. Mostrar control y respetar la autoridad y las decisiones tomadas por los oficiales.
4. No haga comentarios o gestos despectivos y se abstendrá de usar lenguaje grosero con los estudiantes atletas, entrenadores, oficiales o espectadores.
5. Abstenerse de criticar a los estudiantes deportistas por cometer un error o no ganar.
6. No amenazar física o verbalmente a ningún entrenador, jugador, oficial o espectador.
7. Ayudar a proporcionar seguridad y bienestar a los estudiantes, asegurando que todo contacto personal con nuestros estudiantes atletas sea apropiado y siga las pautas del entrenamiento Sagrado y Seguro (Safe and Sacred Training).
8. Asegúrese de que los aficionados se comporten de forma apropiada y ayude a los oficiales del juego a mantener el control.
9. Opere dentro de este Código, adhiérase a las reglas de la liga y asegúrese de que los estudiantes atletas hagan lo mismo.
10. Asumir la responsabilidad de mis acciones y no intentaré eludir las reglas o pautas de CYO.
11. Párese y mire la bandera con un comportamiento respetuoso durante la ejecución del Himno Nacional. El no hacerlo resultará en una suspensión de un juego.

Violaciones del Código de Conducta

El CYO será responsable de revisar, a la mayor brevedad posible, todas las posibles violaciones que lleguen a su conocimiento, así como de manejar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria en función de los hechos y circunstancias. Según sea necesario, el Párroco y el Director Atlético serán consultados y también incluidos en cualquier comunicación formal que ocurra entre un entrenador y la Oficina de CYO.

Procedimiento en el Juego

Las infracciones al Código de Conducta pueden variar y, por lo tanto, se tratarán caso por caso. Sin embargo, los siguientes factores serán consideraciones importantes sobre cómo se manejarán las infracciones:

1. ***Es responsabilidad del entrenador asegurarse de que los jugadores y los fanáticos se comporten de manera adecuada y ayudar a los oficiales del juego a mantener el control. ¡El buen espíritu deportivo es una prioridad absoluta!***
2. Se utilizará el sentido común al considerar qué es un comportamiento inapropiado y al determinar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria.
3. La acción disciplinaria por comportamiento antideportivo podría variar desde una advertencia verbal hasta la suspensión de una o más actividades futuras de CYO, incluida una prohibición permanente.
4. Cualquier entrenador que se considere que ha amenazado y/o abusado física o verbalmente de un entrenador, jugador, oficial y/o espectador será suspendido inmediatamente por un período de al menos un juego y deberá reunirse con el personal de CYO antes de entrenar en otro juego.
5. Si un entrenador está en violación del Código de Conducta durante un juego, un juego oficial emitirá una advertencia al entrenador. Este es el esfuerzo inicial de un árbitro para que el entrenador sepa que no está mostrando un comportamiento apropiado.
6. A discreción del árbitro, un entrenador puede recibir una sanción antideportiva antes de una advertencia si su comportamiento se considera muy inapropiado.
7. Si el entrenador continúa con un comportamiento inapropiado después de la advertencia, el árbitro administrará al equipo la penalización antideportiva correspondiente para ese deporte.
8. Una segunda penalización antideportiva administrada al entrenador por un árbitro resultará en la expulsión del entrenador del juego, se le pedirá que abandone las instalaciones.
9. Se contactará al Director Atlético de la Parroquia y se tomarán medidas disciplinarias..
10. Como se indicó anteriormente, es responsabilidad del entrenador, del gerente de gimnasio/campo y del director atlético asegurarse de que los jugadores y los fanáticos se comporten de manera adecuada. Si un padre de familia o asistente que apoya a su equipo infringe el código de conducta, un oficial del juego presentará una advertencia al entrenador y el juego se detendrá. Es responsabilidad del entrenador informar al Gerente de Gimnasio/Campo o AD que se le ha dado una advertencia al equipo, así como quién es el padre de familia o asistente responsable de la advertencia. El administrador de gimnasio/campo o AD deberá dirigirse al padre de familia/asistente y pedir su cooperación. Si ese padre de familia asistente continúa mostrando un comportamiento inapropiado, el oficial administrará una sanción antideportiva al equipo y el padre de familia/asistente deberá abandonar las instalaciones. Esto servirá como una FALTA TÉCNICA Y SERÁ EVALUADA AL EQUIPO Y SE APLICARÁ LA PENALIDAD APROPIADA (es decir, tiros libres y balón fuera de límites o penalización de 15 yardas, etc.). Si el árbitro siente que el

entrenador está instigando o apoyando la mala conducta de otros, se aplicará una sanción por conducta antideportiva al entrenador.

*** **Es IMPERATIVO que los entrenadores, AD y coordinadores les informen a los padres de familia antes de que comience la temporada que este es el procedimiento que se seguirá. ¡Es importante que los padres de familia/asistentes sepan que la conducta antideportiva de su parte afectará al equipo de manera negativa! Esperamos que los Párrocos también participen en compartir estas expectativas.**

¡De acuerdo con nuestra Declaración de Misión, el objetivo principal de CYO es ayudar a cada joven a quien servimos a llegar al Cielo! Dependemos en gran medida de que use su plataforma como entrenador para modelar el comportamiento apropiado para ayudar en esta búsqueda. Gracias por su comprensión y apoyo!

Cada entrenador deberá firmar este acuerdo de Código de Conducta antes de que se le permite entrenar en un juego de CYO. El AD de la parroquia debe mantener una copia firmada de este acuerdo en el archivo.

FIRMA DEL ENTRENADOR: Como entrenador de CYO, he leído este contrato y acepto cumplir con todas las expectativas que se establecen en este documento. Haré todo lo posible para cumplir con la Declaración de Misión de CYO.

Firma del Entrenador- _____ ***Fecha*** - _____